



MUNICIPIO DE
CUERNAVACA
Todos le damos valor



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN METROPOLITANA
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-DVM-VI-VI

Revisión: 1

Página 1 de 28

Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección Vinculación Metropolitana

Cuernavaca, Mor., a 03 de Julio de 2015



CONTENIDO:

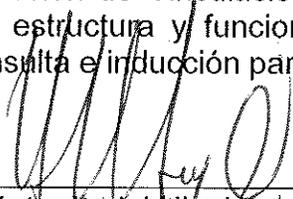
	Página
I. HOJA DE AUTORIZACIÓN	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. OBJETIVO	5
IV. MARCO JURÍDICO	6
V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	8
VI. ORGANIGRAMA	9
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	10
VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	11
IX. POLÍTICAS	17
X. PROCEDIMIENTOS	18
01. Procedimiento para la representación del municipio de Cuernavaca en el consejo de fondo metropolitano	18
02. Eestructura del procedimiento para el plan de acciones conjuntas con los municipios que integran la zona metropolitana	22
XI. DIRECTORIO	26
XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN	27
XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN	28



I. HOJA DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 52 fracciones III, XXXI y XXXIII, Art. 68 fracción I del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, publicado el 26 de Diciembre del 2012, y Reforma al Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, publicado el 16 de Abril de 2014, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numerales 5053 y 5178, se expide el presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Vinculación Metropolitana, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.


Héctor Iturmel Hinojosa Orozco
Secretario de Desarrollo Sustentable

REVISÓ


Rogelio Cerdanarés Morales
Director General de Ordenamiento Territorial y
Desarrollo Urbano Sustentable

APROBÓ


Ricardo Díaz Vázquez
Coordinador de Modernización Administrativa

ELABORÓ


Guillermo Malo Velasco
Director de Vinculación Metropolitana

Fecha de Autorización	Vc. Bo. Jefa de Departamento de Desarrollo Organizacional	VERSIÓN (año)	No. de paginas
03/Jul./15	Marcela Torres Bello	2015	28



II. INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Vinculación Metropolitana, incluye, los aspectos administrativos, financieros y técnicos bajo los que se rigen las actividades de la dependencia, que tiene como fin considerar el desarrollo de la Ciudad de Cuernavaca desde una perspectiva amplia que involucra a todos los municipios que componen la zona metropolitana de Cuernavaca. Este desarrollo debe basarse en una estrategia sustentada en la preservación y mejora de sus recursos naturales y ambientales con objeto de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, fortalecer la sustentabilidad del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de los centros de población, delimitando las competencias entre éste y el ordenamiento ecológico.

Esta nueva perspectiva considera que todas las obras y proyectos que se lleven a cabo en alguno de los municipios que componen la zona conurbada tiene efectos sobre todos y cada uno de ellos por lo que es necesario, a partir de la presente administración establecer la debida coordinación entre los municipios a efecto de planificar y ordenar el desarrollo de la zona metropolitana en su conjunto



MUNICIPIO DE
CUERNAVACA
Todos le damos valor



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN METROPOLITANA
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-DVM-VI-VI

Revisión: 1

Página 5 de 28

III. OBJETIVO

Establecer la debida coordinación entre los municipios que conforman la zona metropolitana de Cuernavaca, a efecto de homologar las políticas públicas a aplicar en sus áreas de influencia. Esto es, promover la complementariedad y homologación de los criterios para la aplicación de la construcción de la obra pública, prestación de servicios y la aplicación de reglamentos.



IV. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos
4. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
5. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos
6. Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios
7. Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos
8. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
9. Ley General de Asentamientos Humanos
10. Ley Agraria
11. Ley Estatal de Planeación
12. Ley de Aguas Nacionales
13. Ley de Vida Silvestre
14. Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos
15. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos
16. Ley General para la Gestión Integral de Residuos Sólidos
17. Ley Forestal
18. Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca Ejercicio fiscal 2015
19. Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos
20. Ley de Protección Civil para el Estado de Morelos
21. Ley de predios baldíos en el Estado de Morelos
22. Ley de Servicio Civil del Estado de Morelos
23. Ley de Información Pública, estadística y Protección de datos personales del Estado de Morelos
24. Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018
25. Presupuesto Anual de Egresos para el Municipio de Cuernavaca 2015
26. Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2013–2018
27. Programa de Ordenación de la Zona Conurbada en su modalidad de Centro de Población de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec, Morelos.
28. Plan Municipal de Desarrollo 2013–2015
29. Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Cuernavaca
30. Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Cuernavaca



31. Programa parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Ahuatlán
32. Programa parcial de Desarrollo Urbano de Chipitlán
33. Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos
34. Reforma al Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos
35. Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable
36. Reglamento de Imagen Urbana del Centro Histórico, Barrios Históricos y Pueblos Tradicionales del Municipio de Cuernavaca
37. Reglamento de la Comisión de Protección al Patrimonio Cultural del Ayuntamiento de Cuernavaca
38. Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos
39. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas
40. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Auditoría Ambiental
41. Reglamento de la Atmósfera
42. Reglamento de la Ley Forestal
43. Reglamento de Impacto Ambiental
44. Reglamento de Construcción del Municipio de Cuernavaca
45. Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente
46. Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales
47. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Cuernavaca
48. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos
49. Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Vinculación Metropolitana
50. Programa Operativo Anual 2015 de la Dirección de Vinculación Metropolitana
51. Demás Leyes, Reglamentos, Circulares, Decretos, Acuerdos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observación general en el ámbito de su competencia



V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

La Dirección de Vinculación Metropolitana tiene como misión establecer el liderazgo de la ciudad de Cuernavaca en la definición de los programas, proyectos y acciones que impactan el desarrollo sustentable de la zona metropolitana de Cuernavaca. Lo anterior mediante la adecuada planeación e interrelación con los municipios que la componen.

VISIÓN

Ser una unidad propositiva capaz de formular, desarrollar y evaluar eficazmente los instrumentos de planeación urbana enfocados hacia un desarrollo urbano y ordenamiento territorial sustentable de la zona metropolitana de Cuernavaca de manera equitativa, integral, incluyente y sustentable. Para lograr mejorar la calidad de vida de los asentamientos humanos existentes así como establecer los lineamientos que promuevan una imagen urbana armónica con su contexto, a partir del análisis de las necesidades de la ciudadanía, potencializando los recursos humanos y materiales para fomentar la inversión en la zona metropolitana de Cuernavaca.

VALORES

Amabilidad	Justicia
Calidad	Mejora Continúa
Compromiso	Puntualidad
Disciplina	Responsabilidad
Respeto	Lealtad
Honestidad	Solidaridad
Humildad	Trabajo en equipo



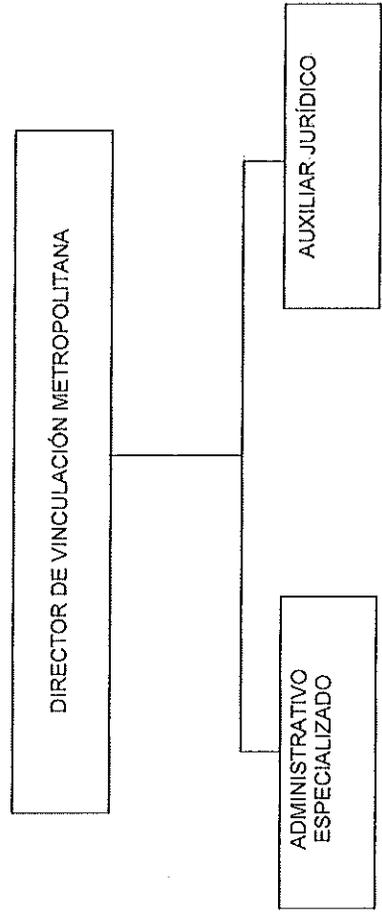
AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN METROPOLITANA
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-DVM-VI-VI

Revisión: 1

Página 9 de 28

VI.-ORGANIGRAMA



ELABORÓ
[Signature]
GUILLERMO MALO VELASCO
DIRECTOR DE VINCULACION
METROPOLITANA

REVISÓ
[Signature]
ROGELIO CERDENARES MORALES
DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

AUTORIZO
[Signature]
HÉCTOR ITURIEL FINOJOSA OROZCO
SECRETARIO DE
DESARROLLO SUSTENTABLE

FECHA DE AUTORIZACIÓN:
03 de Julio de 2015



VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Puesto	Nombre	Subtotal	Total
Director	Guillermo Malo Velasco	1	
Administrativo Especializado	Isela de los Ángeles León Hidalgo	1	
Auxiliar Jurídico	Greetel Ramírez Avalos	1	3
	TOTAL		3



VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Director de Vinculación
Metropolitana

JEFE INMEDIATO

Director General de Ordenamiento
Territorial y Desarrollo Urbano
Sustentable

PERSONAL A SU CARGO

Administrativo Especializado
Auxiliar Jurídico

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Generar resoluciones y opiniones en el ámbito de su competencia;
- II. Proponer al Secretario Proyectos de Acuerdos, Convenios y Contratos con Dependencias y con Particulares, en el ámbito de sus atribuciones y competencias;
- III. Fungir como enlace del Ayuntamiento, Secretaría y Dirección General ante el Consejo de Desarrollo Metropolitano y la Subcomisión Técnica de apoyo al Consejo de Desarrollo Metropolitano;
- IV. Presentar ante el Subcomité Técnico del Consejo de Desarrollo Metropolitano, los proyectos de impacto regional que beneficien cuando menos a dos Municipios, incluyendo a Cuernavaca;
- V. Dar seguimiento a los proyectos propuestos e informar al Secretario y Director General;
- VI. Promover proyectos de impacto regional;
- VII. Participar en la atención a problemas ambientales que se generen en otro Municipio y propicien efectos negativos en el Municipio de Cuernavaca, y
- VIII. Las demás que le señalen como de su competencia el Presidente Municipal, los Acuerdos del Ayuntamiento y las Leyes y Reglamentos vigentes.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Director de Vinculación Metropolitana

ESCOLARIDAD

Licenciatura

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Programas Federales
- Planeación Estratégica
- Diseño de Programas y Proyectos
- Administración gubernamental

EXPERIENCIA LABORAL

3 años de experiencia

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina
Trabajo de Campo
Exposición al riesgo
Buena condición física

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsable
Extrovertido
Concentrado
Dinámico
Capacidad de Diálogo y concertación
Habilidad para trabajar en equipo

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alta

ESFUERZO

Mental



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Administrativo Especializado

JEFE INMEDIATO

Director de Vinculación Metropolitana

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Coordinación del área administrativa;
- II. Solicitud de material de stock a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable para la operatividad del área;
- III. Coordinarse con el Director para integrar el presupuesto y las metas de la Dirección;
- IV. Revisión y seguimiento de los memorándums y oficios elaborados;
- V. Atención al público en general del municipio de Cuernavaca;
- VI. Recibir correspondencia y darle el seguimiento a la misma;
- VII. Captura de nomina e incidencias;
- VIII. Y las demás que le confiera y/o delegue su jefe inmediato;



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Administrativo Especializado

ESCOLARIDAD

Carrera secretarial y/o Nivel Medio Superior

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Planeación Estratégica
- Manejo de archivo
- Manejo de equipo de computo
- Conocimientos de Administración

EXPERIENCIA LABORAL

3 años de experiencia

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina
Trabajo de Campo

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsable
Extrovertido
Concentrado
Dinámico
Capacidad de Diálogo y concertación
Habilidad para trabajar en equipo

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Bajo

ESFUERZO

Mental y físico



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Auxiliar Jurídico

JEFE INMEDIATO

Director de Vinculación Metropolitana

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Elaborar formatos de vacaciones del personal de la Dirección;
- II. Analizar el sistema de indicadores de los diferentes instrumentos de la Dirección;
- III. Analizar las capas de información cartográfica y estadística en el OBUC así como el registro de las autorizaciones otorgadas por la autoridad municipal en materia de desarrollo urbano;
- IV. Completar y generar las capas de información cartográfica y estadística en el OBUC;
- V. Analizar, evaluar y llevar el control de los plazos de ocupación de las áreas urbanizables establecidas en los Programas de la Conurbación o Zona Metropolitana de Cuernavaca;
- VI. Y las demás que le confiera y/o delegue su jefe inmediato;



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Auxiliar Jurídico

ESCOLARIDAD

Pasante en derecho, carrera trunca o licenciatura en derecho

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Programas Federales
- Planeación Estratégica
- Diseño de Programas y Proyectos
- Administración gubernamental

EXPERIENCIA LABORAL

3 años de experiencia

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina
Trabajo de Campo
Exposición al riesgo

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsable
Extrovertido
Concentrado
Dinámico
Capacidad de Diálogo y concertación
Habilidad para trabajar en equipo

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Bajo

ESFUERZO

Mental



IX. POLÍTICAS

1. Toda petición que se realice en esta Dirección deberá ser registrada, analizada y turnada con motivo de brindar una respuesta para el solicitante o dependencia pública o privada.
2. La recepción de la correspondencia de la Dirección podrá ser recibida por personal adscrito al área, en el horario laboral del Ayuntamiento.
3. Toda la correspondencia deberá registrarse en el libro de registro.
4. El horario de la Dirección será de 8:00 a 16:00 horas, contando con una hora para tomar alimentos fuera de la oficina.
5. Atender de manera amable, cordial y respetuosa a los ciudadanos en el momento de solicitar cualquier tipo de trámite.
6. Toda persona podrá denunciar ante el Ayuntamiento todo hecho u omisión que produzca o pueda causar daños, así mismo cualquier solicitud o petición con relación a los servicios de la Dirección.
7. Todas las peticiones o solicitudes ciudadanas, serán atendidas de acuerdo a lo que establezca el área competente, dependiendo de la fecha de recepción de la misma.
8. Todas las quejas o denuncias de ámbito ambiental serán atendidas dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación. Se notificará al denunciante el trámite que se le ha dado a la misma.
9. Todo el personal deberá portar su gafete que lo identifique en el horario de trabajo.



X. PROCEDIMIENTOS

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA EN EL CONSEJO DE FONDO METROPOLITANO

1.- Propósito:

Contar con un instrumento de planeación que abarque la zona metropolitana de Cuernavaca; establecer la adecuada coordinación entre los municipios que componen la zona metropolitana de Cuernavaca que son: Cuernavaca, Huitzilac, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec, Jiutepec, Emiliano Zapata.

2.- Alcance:

Aplica a la Dirección de Vinculación Metropolitana.

3.-Referencias:

Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

4.- Responsabilidades:

Secretario de Desarrollo Sustentable, responsable de la autorización de este procedimiento.
Director General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable, Revisión de este procedimiento.

Director de Vinculación Metropolitana, responsable de la elaboración, revisión, implantación y actualización de este procedimiento.

5.- Definiciones:

6.- Método de Trabajo:

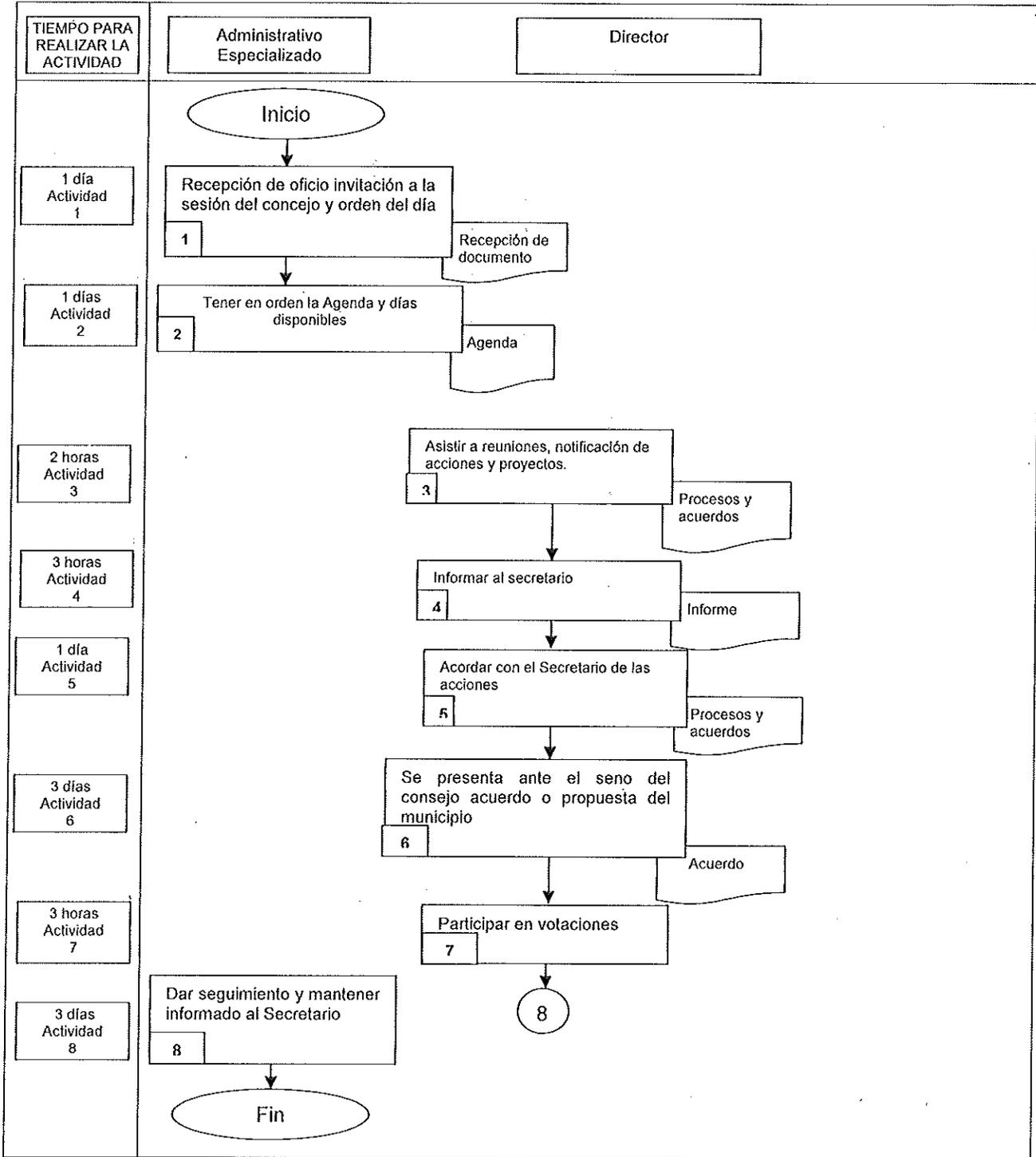
6.1. Mapeo de Interacción de los Procesos

6.2. Descripción de Actividades.

6.3. Registro de Calidad y Anexos



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA EN EL CONSEJO DE FONDO METROPOLITANO





DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO PARA LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA EN EL CONSEJO DE FONDO METROPOLITANO

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Administrativo Especializado (AE)	Recibe oficio invitación a la sesión del concejo y orden del día	Recepción de documento
2	AE	Tene en orden la Agenda y días disponibles	Agenda
3	Director de Vinculación Metropolitana (DVM)	Asistè a reuniones, notificación de acciones y proyectos.	
4	DVM	Se informa al secretario	Procesos y acuerdos
5	DVM	Acuerda con el secretario de las acciones	Procesos y acuerdos
6	DVM	Se presenta ante el seno del consejo acuerdo o propuesta del municipio	Acuerdo
7	DVM	Participa en votaciones	
8	AE	Da seguimiento y mantener de manera permanente informado al Secretario. Con esta actividad se termina el procedimiento	



REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1	Registro de correspondencia	Director de Vinculación Metropolitana	3 Años
2	Bitácoras de supervisión	Director de Vinculación Metropolitana	3 Años
3	Agenda	Director de Vinculación Metropolitana	3 Años
4	Acuerdo	Director de Vinculación Metropolitana	3 Años

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave



ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL PLAN DE ACCIONES CONJUNTAS CON LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA

1.- Propósito:

Contar con un instrumento de acciones y establecer la adecuada coordinación entre los municipios que componen la zona metropolitana de Cuernavaca que son:
Cuernavaca, Huitzilac, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec, Jiutepec, Emiliano Zapata.

2.- Alcance:

Aplica a la Dirección de Vinculación Metropolitana.

3.-Referencias:

Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.
Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

4.- Responsabilidades:

Secretario de Desarrollo Sustentable, responsable de la autorización de este procedimiento.
Director General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable, Revisión de este procedimiento
Director de Vinculación Metropolitana, responsable de la elaboración, revisión, implantación y actualización de este procedimiento.

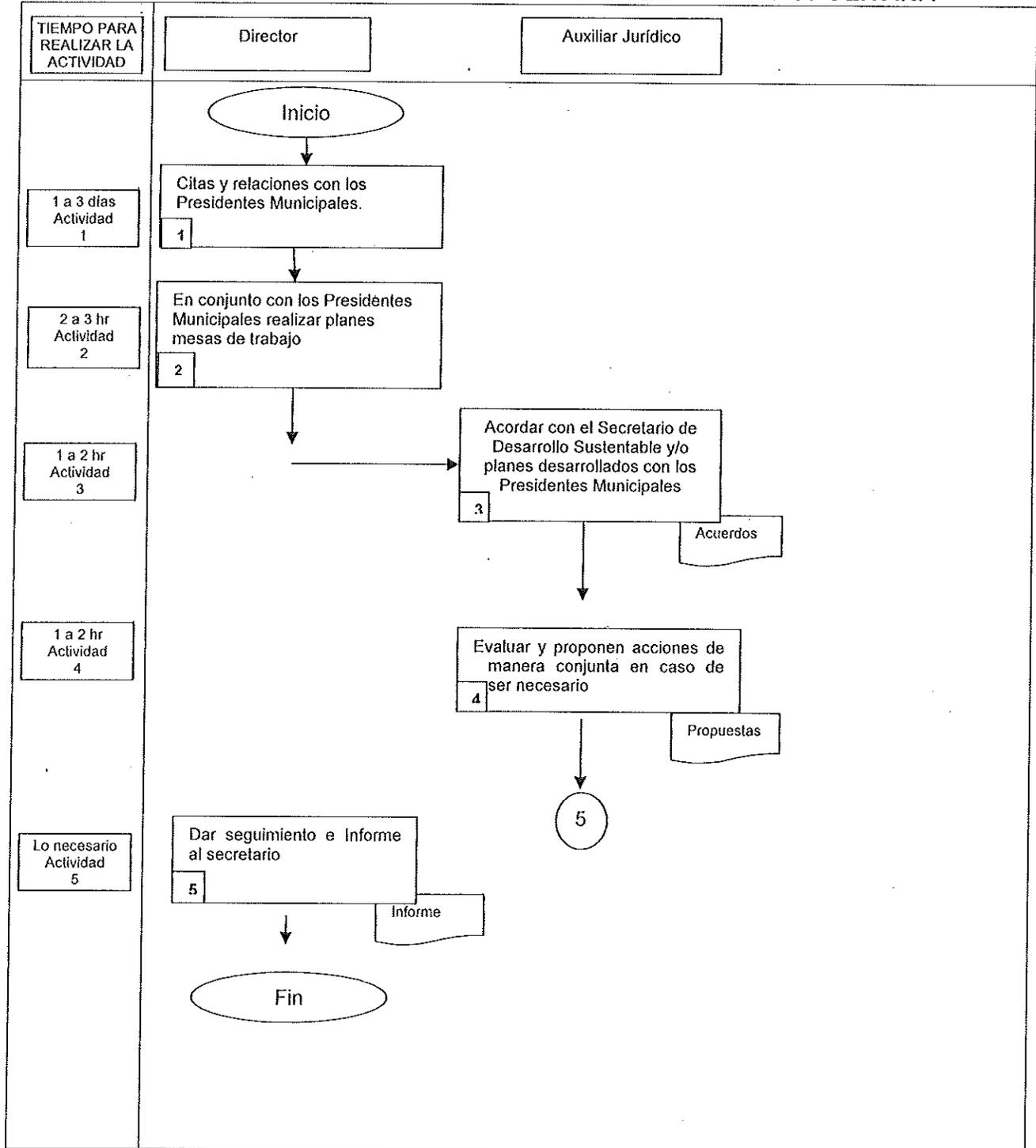
5.- Definiciones:

6.- Método de Trabajo:

- 6.1. Diagrama de Flujo.
- 6.2. Descripción de Actividades.
- 6.3. Registro de Calidad y Anexos.



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTOS PARA EL PLAN DE ACCIONES CONJUNTAS CON LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA





**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO PARA EL PLAN DE ACCIONES
CONJUNTAS CON LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA**

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Director (D)	Cita y relacionar con los Presidentes Municipales.	
2	D	En conjunto con los presidentes municipales realiza planes mesas de trabajo	
3	Auxilia Jurídico (AJ)	Acuerda con el Secretario de Desarrollo Sustentable las acciones y/o planes desarrollados con los Presidentes Municipales.	Acuerdos
4	AJ	Evalúa y proponen acciones de manera conjunta en caso de ser necesario.	Propuestas
5	(D)	Da seguimiento e Informe al Secretario de los avances acciones y acuerdos tomados con los Presidentes Municipales. Con esta actividad termina el procedimiento.	Informes



REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1	Acuerdos	Director de Vinculación Metropolitana	3 Años
2	Propuestas	Director de Vinculación Metropolitana	3 Años
3	Informes	Director de Vinculación Metropolitana	3 años

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave



XI. DIRECTORIO

Nombre Y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
GUILLERMO MALO VELASCO DIRECTOR DE VINCULACIÓN METROPOLITANA	3-29-55-04	Plutarco Elias Calles n°6 Col. Club de Golf



XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
09 de Junio de 2015	03 de Julio de 2015

PARTICIPANTES	PUESTO
Guillermo Malo Velasco	Dirección Vinculación Metropolitana
Quirino Guerrero Ortigoza	Analista Administrativo
Emigdio González Galindo	Técnico Informático

Emigdio González Galindo
Técnico Informático Asesor
designado de la Coordinación de
Modernización Administrativa

Quirino Guerrero Ortigoza
Analista Administrativo
Responsable de la Organización del
Manual de Organización, Políticas y
Procedimientos



**XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN
DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

ÁREA: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN METROPOLITANA

Apartado	Motivo Del Cambio	Fecha De Vigencia	Puesto Nombre Y Firma	Vo Bo Coordinación de Modernización Administrativa
Todos	Actualización del Manual versión 2015	03/Jul./15	Dirección de Vinculación Metropolitana Guillermo Malo Velasco <i>Guillermo Malo Velasco</i>	Ricardo Díaz Vázquez 